



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXI

Lunes, 28 de octubre de 1974

Núm. 246

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. -- Negociado de Hacienda

Las leyes en vigor en el territorio de Aragón, Canarias y territorios de África española, a los veinte días de su promulgación en el Boletín Oficial de esta provincia, a menos que se dispusiese otra cosa. (Código Civil).

Immediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION QUINTA

Núm. 6.382

Alcaldía de Zaragoza

Ha solicitado don José-Luis Ferraz la instalación y funcionamiento de un depósito de 25 metros cúbicos de capacidad, para almacenamiento de fuel-oil, sito en Vía San Fernando, 33, 35 y 37, y calle Lapuyade, 50.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 8 de octubre de 1974. — El Alcalde, Mariano Horno.

Núm. 6.420

Ha solicitado don Angel Buñuel García la instalación y funcionamiento de taller auxiliar de calzado sito en calle Berenguer de Bardají, 57, con 5 motores de 3'415 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo em-

pezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 14 de octubre de 1974. — El Alcalde, Mariano Horno.

Núm. 6.421

Ha solicitado don Antonio Alegre Alegre la instalación y funcionamiento de taller de cerrajería sito en calle Daroca, 43, con 3 motores de 3'25 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 14 de octubre de 1974. — El Alcalde, Mariano Horno.

Núm. 6.422

Ha solicitado don Carmelo Betoré Bergua (Cardenal Bardají, 9-11), la instalación y funcionamiento de taller de afilado para herramientas industriales, en calle Conde de la Viñaza, 7 y 9, con 9 motores de 6 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 15 de octubre de 1974. — El Alcalde, Mariano Horno.

Núm. 6.423

Ha solicitado don José Busquier Lázaro (San Antonio, 9-11) la instalación y funcionamiento de taller de calzado sito en calle Martón y Gavín, 9 y 11, con 3 motores de 1'75 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 15 de octubre de 1974. — El Alcalde, Mariano Horno.

Núm. 6.424

Ha solicitado "Gabardinas Ibáñez", S.L., la instalación y funcionamiento

de taller de confección de prendas de vestir en calle Tarragona, 6, con 14 motores de 5'02 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 15 de octubre de 1974. — El Alcalde, Mariano Horno.

Núm. 6.425

Ha solicitado don Alberto Palacio Aylagos la instalación y funcionamiento de equipos frigoríficos en economato laboral de calle Maestro Olleta, 7, con 6 motores de 6 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 15 de octubre de 1974. — El Alcalde, Mariano Horno.

Núm. 6.426

Ha solicitado don Julio Calvera Madero la instalación y funcionamiento de taller de soldadura sito en avenida de Cataluña, 243, con 8 motores de 8'25 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 15 de octubre de 1974. — El Alcalde, Mariano Horno.

Núm. 6.427

Ha solicitado el Presidente de la comunidad de propietarios de calle

Zurita, 17, la instalación y funcionamiento de un depósito de 15.000 litros de capacidad, para almacenamiento de fuel-oil.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 15 de octubre de 1974. — El Alcalde, Mariano Horno.

Núm. 6.428

Ha solicitado don Enrique Robert Hernández la instalación y funcionamiento de taller de mecanizado de piezas en calle Pedro Porter, 14, con 4 motores de 5'50 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 14 de octubre de 1974. — El Alcalde, Mariano Horno.

Núm. 6.429

Ha solicitado don José Romeo Brocal, Presidente de la comunidad de propietarios, la instalación y funcionamiento de dos depósitos de 30.000 litros de capacidad cada uno, para almacenamiento de fuel-oil, sitos en calle Jorge Cocci, calle Doctor Alvira Lasierra y calle Aznar Molina.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 15 de octubre de 1974. — El Alcalde, Mariano Horno.

Núm. 6.430

Ha solicitado don Jesús Bielsa Sevill (Ramiro I de Aragón, 4) la instalación y funcionamiento de obrador de cucuruchos para helados sito en calle Montañana, 90, con 4 motores de 2'75 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 14 de octubre de 1974. — El Alcalde, Mariano Horno.

Núm. 6.431

Ha solicitado don Alvaro Miranda Racho, Presidente de la comunidad de propietarios de calle Reina Fabiola, 27, la instalación y funcionamiento de un depósito de 15.000 litros de capacidad, para almacenamiento de fuel-oil.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 14 de octubre de 1974. — El Alcalde, Mariano Horno.

Núm. 6.432

Ha solicitado "Insider", S.A., la instalación y funcionamiento de un depósito de 20 metros cúbicos de capacidad para almacenamiento de gas propano, sito en La Cartuja Baja, 107.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 14 de octubre de 1974. — El Alcalde, Mariano Horno.

Núm. 6.433

Ha solicitado don José Sancho Esteban la instalación y funcionamiento de taller de cerrajería sito en calle Borja, número 50, con 4 motores de 430 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 14 de octubre de 1974. — El Alcalde, Mariano Horno.

Núm. 6.537

Comisión Provincial de Urbanismo y Arquitectura

Por acuerdo de la Muy Ilustre Comisión Provincial de Urbanismo, adoptado en sesión celebrada el día 4 de octubre de 1974, se abre nuevo plazo de información pública para las normas complementarias y subsidiarias de planeamiento de la provincia de Zaragoza, aprobadas inicialmente por la Comisión Provincial de Urbanismo en sesión del día 20 de junio de 1974.

El nuevo plazo de información se iniciará desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio, y durante un mes quedarán expuestas dichas normas en la Secretaría de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda, en calle Mayor, número 40, pudiendo examinarlas cualquier persona individual o jurídica y presentar por escrito las alegaciones u observaciones que estimen convenientes.

Zaragoza, 17 de octubre de 1974. — El Delegado provincial, (ilegible).

Núm. 6.572

Magistratura de Trabajo número 3

Subasta

En virtud de lo dispuesto por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en providencia de esta fecha dictada en las diligencias de apremio seguidas por esta Magistratura a instancia de Laureano Blasco Longares, contra Arturo Escudero Sevil, con domicilio en Bellavista, 20, bajos, en autos ejecu-

tivos número 13 de 1974, por el presente se sacan a pública subasta los bienes embargados en este procedimiento, en la forma prevenida por la Ley, término de ocho días y precio de su tasación, cuya relación circunstanciada es la siguiente:

Un compresor hasta 12 atmósferas, marca "Airco", sin número visible, con su motor eléctrico acoplado de 3 CV, marca "Asea Ces", sin número visible, con todos sus accesorios, completo.

Una prensa de 80 toneladas, sin marca ni número visibles, accionada a palanca, en funcionamiento.

Una cizalla marca "Jolca", sin número visible, accionada mediante palanca, en funcionamiento.

Un aparato de soldadura eléctrica, marca "Soldarco", número 97.762, para electrodo de hasta 5 milímetros, en funcionamiento.

Una máquina desbarbadora, marca "Emi", número 5.158, con motor de 1/4 de CV, en funcionamiento.

Una máquina desbarbadora, marca "Emi", número 5.380, con motor eléctrico acoplado, sin placa de identificación, en funcionamiento.

Una báscula de 150 kilos de fuerza, sin marca ni número visible, en funcionamiento.

Un aparato de soldadura eléctrica, automático, rotativo, marca "Indar", sin número visible, para electrodo hasta 5 milímetros, con todos sus accesorios, completo y en funcionamiento.

Una máquina de taladrar, marca "Lider", tipo E-25, número 6.173, con broca hasta 25 milímetros, con su motor eléctrico acoplado, sin placa de identificación, en perfecto funcionamiento.

Una máquina de doblar chapa hasta 2 milímetros, sin marca ni número visible, accionada a manivela.

Una piedra esmeril de dos muelas, de 300 milímetros, con pie de hierro, de 3 CV, sin placa de identificación, en funcionamiento.

Los anteriores bienes han sido valorados por perito tasador en la cantidad de pesetas 166.000.

Los bienes se encuentran depositados en el domicilio de Arturo Escudero Sevil, siendo su depositario el mismo, con domicilio en Bellavista, 20, bajos.

El acto de la primera subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, 2), el día 8 de noviembre de 1974, a las once horas de su mañana, y en caso de resultar éste desierto y no ser ejercitado por el ejecutante el derecho otorgado por el artículo 1.504 de la Ley de Enjuiciamiento Civil se señala para la segun-

da subasta el día 16 de noviembre de 1974, a las once horas de su mañana, y en el supuesto de resultar igualmente desierto este segundo remate sin hacer uso de la facultad conferida por el artículo 1.505 del Cuerpo legal citado se señala para la tercera subasta el día 23 de noviembre de 1974, a las once horas de su mañana, previniéndose: Que para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de esta Magistratura el importe del 10 por 100 en efectivo de la valoración, no admitiéndose en la primera subasta posturas inferiores a los dos tercios de la valoración, ni en la segunda las que no cubran los dos tercios de la tasación rebajada en un 25 por 100. Si se llegase a tercera subasta, que saldrá sin sujeción a tipo, y hubiere postor que ofrezca las dos terceras partes del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, y que acepte las condiciones de la misma, se aprobará el remate. Si no llegase a dichas dos terceras partes, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber el precio ofrecido al deudor, el cual, dentro de los nueve días siguientes, podrá pagar a los acreedores, librando los bienes, o presentar persona que mejore la postura, haciendo el depósito que previene la Ley; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero; que no se admitirán posturas que no reúnan los dichos requisitos; debiéndose estar en todo lo demás a lo dispuesto en la Ley de Enjuiciamiento Civil y demás textos legales de pertinente aplicación. El presente edicto servirá de notificación en forma para la empresa apremiada.

Zaragoza a 21 de octubre de 1974. El Secretario, José-Luis García.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tri-

bunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Militar y de Marina.

Núm. 6.471

ASIN JUDEZ (Jesús-Gregorio), hijo de Primitivo y de Lorenza, natural de Ejea de los Caballeros, de estado soltero, profesión electrónico, de 24 años de edad, domiciliado últimamente en Teruel (calle del Salvador, número 24), acusado por el delito de imprudencia temeraria, en diligencias preparatorias número 2 del año 1974, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Calamocha, por haberse decretado su detención, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Núm. 6.524

RALFAS GONZALEZ (María-Pilar), de 20 años, nacida en Zaragoza el 9 de octubre de 1953, casada, profesión sus labores, hija de Antonio y de María, procesada en sumario número 68 de 1974, sobre estafa y cheque en descubierto, como comprendida en el número 1.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal; comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 3 de Zaragoza en plazo de diez días para ser reducida a prisión.

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 6.520

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de esta ciudad;

Hace saber: Que en este Juzgado y al número 952 de 1974 se tramita expediente de dominio instado por don Pablo Torres Alegre sobre inmatriculación de exceso de cabida de la siguiente finca rústica:

Campo seco en término de Miralbueno, de esta ciudad de Zaragoza, y su partida del Terminillo, de cabida 6 cahíces de tierra, equivalentes a 2 hectáreas 86 áreas 7 centiáreas, reducida a 2 hectáreas 64 áreas 37 centiáreas por segregación practicada, pero según reciente medición su verdadera extensión superficial es la de 4 hectáreas 60 áreas 10 centiáreas, que confronta: por Norte, con viña de Pedro Petillas, hoy con don Félix Franco López; Sur, camino de herederos; Este, con otra de Miguel Bu-

rriel, hoy de don Vicente Agustín Brinquis, y al Oeste, con la de Manuel Viscasillas, hoy con don Joaquín Herrero Pascual. Es la parcela 24 y parte de la 25 del polígono 99 del Catastro rústico. Inscrito al tomo 374, folio 80, finca número 4135, inscripción 6.ª.

Por medio del presente se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada a fin de que dentro del término de diez días puedan comparecer ante este Juzgado y oponerse, en su caso, a la pretensión del actor, si les convinieren.

Dado en Zaragoza a dieciséis de octubre de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.586

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez del Juzgado de primera instancia núm. 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 15 de noviembre de 1974, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 262 de 1973, a instancia del Procurador señor Bibián Fierro, en representación de don Carmelo Mur Moliner, contra don Enrique Sánchez Andrés, de esta vecindad, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Televisor "Iberia", 21 pulgadas, y estabilizador; en 9.000 pesetas.
2. Frigorífico "Palacios", de 160 litros; en 6.000 pesetas.
3. Tres armarios roperos con lunas interiores; en 6.000 pesetas.
4. Lavadora "Telefunken"; en pesetas 3.000.
5. Hornillo eléctrico "Edesa", dos fuegos; en 2.000 pesetas.

Total, 26.000 pesetas.

Zaragoza a dieciocho de octubre de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.579

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 18 de noviembre de 1974, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 597 de 1974, a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de don Joaquín Lierta Porroche, contra "Alabastos Jesanjo", con domicilio en Agreda, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Una sierra de cinta "Cima", modelo SC-800, de 80 centímetros diámetro de volante, motor eléctrico "Siemens", de 7 CV; en 14.000 pesetas.
2. Una afiladora-triscadora de sierras, con motor eléctrico "Antuñano", número 37.701, de 0,25 CV; en 4.000 pesetas.
3. Un polipastro o diferencial marca "Vicinay", número 1.787, de 250 kilogramos de potencia; en 2.000 pesetas.
4. Dos sierras de vaivén, con motores eléctricos "Siemens" de 4 CV; en 8.000 pesetas.
5. Una motosierra de cadena, sin marca visible, de 150 centímetros de sable, y motor eléctrico "Vano", número 12.484, de 7,5 CV; en 11.000 pesetas.
6. Un martillo rompedor de marca "Lat", número 22.712, accionado por motor eléctrico; en 3.000 pesetas.
7. Una lijadora de disco, automática, sin marca visible, con motor eléctrico "Westinghouse", núm. A-372.356, portátil; en 3.000 pesetas.
8. Tres amoladoras marca "AEG", "Enar 1.487 y Bosch", la primera y tercera con motor eléctrico y la segunda neumática; en 10.000 pesetas.

9. Un compresor "Aircó", número 96-72-34, con motor eléctrico "Siemens", número IRA-3067-Z, de 10 CV; en pesetas 18.000.

10. Dos pulidoras de dos cabezales, marca "Letag", tipo PS, con motores eléctricos, sin marca visible, de 3,5 CV, números 32.500 y 42.834; en 8.000 pesetas.

11. Una pulidora de dos cabezales, marca "Zubia", motor eléctrico de 3,5 CV, número 18.708; en 3.500 pesetas.

12. Cinco tornos en cadena, con transmisión a correa y motor eléctrico; en 15.000 pesetas.

13. Un turismo "Simca 1.200", matrícula SO-1321-A; en 95.000 pesetas.

14. Un turismo "Renault 8", matrícula SO-1839-A; en 100.000 pesetas.

Total, 294.500 pesetas.

Dado en Zaragoza a dieciocho de octubre de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.580

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 27 de noviembre de 1974, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 16 de 1974, promovido por el Procurador señor Sanagustín, en nombre y representación de don Silvano Rived Gil, contra compañía mercantil "Equipos de Alumbrados", S. A.

Advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

Una máquina eléctrica de escribir, marca "Hermes 10"; en 18.000 pesetas.

Doce celosías de aluminio pintadas; valoradas en 8.000 pesetas.

Una punteadora marca "Serra Resistand-SP", número 23-263; en pesetas 22.000.

Cien difusores de plástico prismático, de 600 por 120 milímetros.

Doscientas carcasas luminarias para cuatro tubos de 20 vatios; en 1.000 pesetas.

Un compresor marca "Josval"; valorado en 8.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiuno de octubre de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.581

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 20 de noviembre de 1974, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 726 de 1974, a instancia del Procurador señor Velasco, en representación de don Jesús Vázquez Sánchez, contra don Víctor Embid Gómez, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un televisor "AEG", modelo "President", de 24 pulgadas, dos canales; en 10.000 pesetas.

2. Una lavadora automática "AEG", modelo "Lavalux"; en 6.000 pesetas.

3. Un frigorífico "Edesa", modelo F-270; en 4.000 pesetas.

4. Cocina gas butano "Orbegozo", modelo "Homan", con tres quemadores y horno, modelo antiguo, en mal estado; en 500 pesetas.

5. Cocina eléctrica "Edesa", cuatro placas y dos hornos; en 1.500 pesetas.

6. Máquina de coser "Alfa", número 6.487, automática, motor eléctrico 1.613 y mueble; en 3.000 pesetas.

7. Seis cuadros de diversos tamaños y estilos, óleo y acuarela, "E. Rivas"; en 1.200 pesetas.

8. Mesa despacho estructura metálica y tablero de formica, de 1,20 por 0,60 metros con aparato de luz de sobremesa; en 1.500 pesetas.

9. Un mueble bar, en forma de chimenea, en madera y con tablero de mármol; en 1.000 pesetas.

10. Librería compuesta de tres módulos, estructura de platina de hierro y madera barnizada, el módulo de la izquierda formado por un armario y tres estantes, el central con un armario, tres cajones y hueco para televisor, y el de la derecha con vitrina, un armario y dos estantes; en 2.000 pesetas.

11. Una librería de madera, barnizada color nogal, conteniendo distintos volúmenes que en autos están reseñados; en 3.000 pesetas.

12. Una mesa de despacho en madera, con tres cajones a cada lado, tablero de formica y sillón de ruedas; en 1.500 pesetas.

13. Una caja de caudales "Zubigarray", de dos cuerpos; en 9.000 pesetas.

14. Máquina de escribir "Hispano Olivetti", modelo "Lexicón 80", de 120 espacios, número 699.313; en 5.000 pesetas.

15. Máquina de escribir "Hispano Olivetti", modelo "Pluma 22", de 80 espacios, número 50.213; en 1.500 pesetas.

16. Máquina divisuma eléctrica "Hispano Olivetti", número 79.859; en pesetas 7.000.

17. Máquina sumadora "Olivetti", número 284.071, manual; en 2.000 pesetas.

18. Archivador metálico "Roneo", de cuatro cajones, folio; en 2.500 pesetas.

19. Dormitorio compuesto de armario de cuatro puertas, luna interior y comodín, madera barnizada color nogal, modelo antiguo; en 1.000 pesetas.

20. Dormitorio compuesto de armario de cuatro puertas, con luna interior, y dos mesillas de noche en madera barnizada color nogal, modelo antiguo; en 1.000 pesetas.

21. Dormitorio compuesto de armario de cuatro puertas, con luna interior, y dos mesillas de noche, en madera barnizada al poliéster; en pesetas 4.000.

22. Dos sofás, un diván, siete sillones, doce sillas, seis mesas de diversas formas, madera y metálicas, dos lámparas de pie, cinco lámparas de mesilla de noche y cinco lámparas de techo; en 4.000 pesetas.

Total, 72.200 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiuno de octubre de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.582

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 21 de noviembre de 1974, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 851 de 1974, promovido por el Procurador señor Velasco, en nombre y representación de don Conrado Sont Winternitz, contra doña Emilia Forcén Vicente de Vera.

Advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

Una máquina de tejer marca "Coppo", "Super Copital", de 2 metros de anchura, automática, accionada por motor eléctrico marca "Corgji", de 1/3 CV, número 1.450; valorada en 40.000 pesetas.

Una máquina de cortar, portátil, de marca "Maimín", número 730.200, accionada por motor eléctrico 1/2 CV; en 9.000 pesetas.

Una máquina calculadora eléctrica marca "Olivetti", modelo "Tetractys 24", número 2D.097.232; valorada en 16.000 pesetas.

Zaragoza a dieciocho de octubre de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.583

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 27 de noviembre de 1974, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 633 de 1974, a instancia del Procurador señor Peiré, en representación de "Matadero Indus-

trial de Calamocha", S. A., contra don Javier Pueyo Corruchaga, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero, y que el rematante se obliga a contraer el compromiso a que se refiere el número 2.º del art. 32 de la Ley de Arrendamientos Urbanos.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Una balanza de mostrador "Zys", de 10 kilogramos, número 29.641; en 8.000 pesetas.

2. Un frigorífico industrial "Kelvinator", modelo ACK-55, de 1,60 por 0,75 por 0,90 aproximadamente; en 40.000 pesetas.

3. Una balanza "Zys", de 10 kilogramos, número 2.964; en 8.000 pesetas.

4. Una máquina cortadora de fiambres, eléctrica, marca "Escy", número FN-256; en 6.000 pesetas.

5. Una picadora de carne, eléctrica, "Ortega", modelo "Unibloc-22", número 54.019; en 9.000 pesetas.

6. Una balanza "Berkel"; en pesetas 6.000.

7. Un mostrador-vitrina frigorífico, con vitrina de 2 metros aproximadamente; en 20.000 pesetas.

8. El derecho de traspaso del puesto número 24 del mercadillo sito en calle Sixto Celorrio, de esta ciudad, dedicado a carnicería; en 200.000 pesetas.

Total, 297.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiuno de octubre de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.584

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 26 de noviembre de 1974, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 814 de 1974, promovido por el Procurador señor Peiré, en nombre y representación de don Andrés Nicolás Vadillo, contra doña María-Carmen Pérez.

Advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta: Coche "Seat", modelo "Siata", con matrícula Z-6326-A; valorado en 70.000 pesetas.

Zaragoza a diecinueve de octubre de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.585

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en juicio ejecutivo número 217 de 1973-6, instado por don Carmelo Mur Moliner (Procurador señor Bibián), contra don Juan Linares Tensa (Procurador señor Ercilla), se anuncia tercera subasta, en este Juzgado, para el día 27 de noviembre de 1974 y hora de las diez de su mañana, en la sala audiencia de este Juzgado.

Bienes:

Una mesa oficina, de madera, estructura metálica, dos sillas y un sillón giratorio; en 7.000 pesetas.

Una mesa de oficina, metálica, con tablero formica; en 3.000 pesetas.

Una silla giratoria y dos fijas, estructura metálica; en 1.600 pesetas.

Una máquina escribir "Facit", de 160 espacios, número 17.584; en pesetas 9.000.

Un armario metálico de 1,80 de alto por 0,70 de ancho, con doble puerta en 3.000 pesetas.

Elementos de cultivo de champiñón de los bajos del bloque de casas de la calle de Barcelona ("Construcciones Cinca"); en 15.000 pesetas.

Para tomar parte deberán consignar el 10 por 100 de la tasación; se celebrará sin sujeción a tipo y el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero. Los bienes se hallan en poder del demandado.

Dado en Zaragoza a diecisiete de octubre de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.578

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en juicio ejecutivo número 560 de 1974, instado por don Francisco Sánchez Aísa (Procurador señor Sancho), contra don Santos Lagunas Abanto, se anuncia segunda subasta, en este Juzgado, para el día 26 de noviembre próximo, a las diez horas.

Bienes:

Un frigorífico "Super-Ser", de 250 litros; en 8.000 pesetas.

Una lavadora eléctrica sin número visible; en 7.000 pesetas.

Una radio cassette, marca "De Wald"; en 3.000 pesetas.

Un mueble librería de 2 metros de ancho, con varios departamentos; en 6.000 pesetas.

Una mesita para revistas; en pesetas 1.000.

Para tomar parte deberán consignar el 10 por 100 de la tasación; no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la misma, con la rebaja del 25 por 100 de su tasación; el remate podrá cederse a tercero.

Los bienes se encuentran en poder del demandado, vecino de ésta (Sierra de Guara, número 22).

Dado en Zaragoza a dieciséis de octubre de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Joaquín Cereceda. El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.540

JUZGADO NUM. 5

Don Luis Martín Tenías, Juez del Juzgado de primera instancia número 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía número 297 de 1969, que se reseñará, se ha dictado por este Juzgado sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

"Sentencia. — En Zaragoza a 20 de septiembre de 1973. — El Ilmo. señor don Luis Martín Tenías, Juez de primera instancia del número 5 de esta ciudad, habiendo visto los presentes autos de juicio declarativo de mayor cuantía con el número 297 de 1969, a instancia de don José Rillo Quintín, mayor de edad, vecino de Dalas (Navarra), representado por el Procurador señor Navarro Correa, con la dirección del Letrado señor Sanz Fuertes, contra don Marcelino Rillo Quintín, doña Sara Melguizo Vicente, don José, doña Carmen y doña Pilar Rillo

Melguizo, mayores de edad, viuda, solteros y casada; don Luis Rillo Quintín, de esta vecindad, representado en principio por el Procurador señor Juste, con la dirección del Letrado señor Alonso Rico, en cuanto al primero, o sea don Luis Rillo Quintín, y declarados en rebeldía los otros, interesando rendición de cuentas de administración y otros extremos, y por fallecimiento de don Luis Rillo compareció don Marcelino Rillo Quintín, en forma legal, y

Fallo: Que estimando en parte la demanda formulada por el Procurador señor Navarro Correa, en nombre y representación de don José Rillo Quintín, debo declarar y declaro que los demandados don Marcelino Rillo Quintín, doña Sara Melguizo Vicente, viuda de don Felipe Rillo Quintín; don José, doña Carmen y doña Pilar Rillo Melguizo y don Luis Rillo Quintín o, en su caso, los herederos de éste, están obligados a rendir al actor cuenta detallada de su administración desde la fecha de la escritura de aceptación de la herencia del padre con respecto a los bienes que tenía en plena propiedad y con relación a los que tenía la nuda propiedad desde el fallecimiento de doña Elena Praga Villaverde.

Absolviendo como absuelvo de la demanda a doña María-Raquel Usón Giménez y absolviendo asimismo de las restantes pretensiones de la demanda a los demás demandados.

Y estimando en parte la reconvencción formulada por la representación del demandado don Luis Rillo Quintín, debo declarar y declaro que el préstamo hipotecario de 60.000 pesetas contra don Jaime Ortiz Nicolau fue cancelado el 8 de septiembre de 1960 y nada deben ni dicho demandado ni sus otros dos hermanos don José Rillo Quintín; que procede ordenar la venta de la casa número 56 de la calle de Inglaterra en pública subasta, con admisión de licitadores extraños, repartiéndose el dinero obtenido en cuatro partes iguales, dando a cada hermano la cuarta parte de la suma obtenida; que asimismo el actor don José Rillo no ha abonado cantidad alguna de la cuarta parte de los gastos de la herencia y casas del difunto padre, don Marcelino Rillo Rubio, y que está obligado a abonar a don Luis Rillo Quintín o, en su caso, a sus herederos la cuarta parte de esos gastos que se detallan en el hecho sexto de la reconvencción, que ya han sido abonados, y los que se abonen en lo sucesivo por dicho demandado que se justifiquen en ejecución de sentencia, y en el supuesto de que

resultare saldo a favor del actor por las rentas cobradas por don Luis Rillo deberán liquidarse por compensación de los gastos en la cantidad resultante que le abonará dicho litigante o, en su caso, sus herederos; condenando como condeno a don José Rillo Quintín a estar y pasar por todas las anteriores declaraciones y cumplirlas en cuanto le fueran adversas.

Absolviendo como absuelvo al referido actor de las restantes pretensiones de la reconvencción.

Absolviendo como absuelvo asimismo a los demandados de la pretensión contenida en el escrito de réplica referente a la casa números 95 y 97 de la calle Bolivia. Sin acordar especial condena en costas.

Así por esta mi sentencia, que se notificará a los demandados rebeldes por medio de edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, si en término de cinco días no se insta la personal, lo pronuncio, mando y firmo. — Luis Martín." (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación a los demandados rebeldes expido el presente en Zaragoza a veintiocho de septiembre de mil novecientos setenta y tres. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.587

JUZGADO NUM. 5

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 5 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 4 de diciembre de 1974, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en orden de la Superioridad, número 262 de 1972, en nombre y representación del recurso de don Segundo Gracia Bescós, contra resolución de contrato de arrendamiento.

Advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Que los bienes inmuebles se sacan a pública subasta a instancia del acreedor, sin suplir la falta de presentación de títulos de propiedad, y que las cargas o gravámenes anteriores y

los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de la subasta:

Piso situado en segunda planta derecha de la casa número 24 de la calle Gimeno Vizarra (Torrero), de unos 63 metros cuadrados, que linda: frente, caja escalera, patio de luces y piso izquierda; derecha, finca de doña Desideria Vorl; izquierda, calle Gimeno Vizarra, y espalda, casa número 26 de Gimeno Vizarra. Inscrito al tomo 2698, folio 124, finca 61.893, propiedad de don Segundo Gracia Bescós y esposa, doña Teresa Urbán Nasarre. Valorado dicho piso en 450.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dieciocho de octubre de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados Municipales

Núm. 6.521

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio de cognición que se tramita en este Juzgado bajo el número 395 de 1974 se ha dictado la sentencia que, copiados su encabezamiento y parte dispositiva, dice así:

"Sentencia. — En Zaragoza a 17 de octubre de 1974. — El señor don Fermín González García, Juez municipal de este Juzgado número 2, visto el presente juicio de cognición seguido entre partes: de la una, como demandante, don José-Luis Escolá Autor, mayor de edad, casado, industrial, de esta vecindad, representado por el Procurador don Fernando Peiré Aguirre, bajo la dirección del Letrado señor Forcén, y de la otra, como demandada, doña Valera Lamana Español, mayor de edad, de esta vecindad,

con ignorado domicilio, sobre desahucio, y...

Fallo: Que debo declarar y declaro resuelto el contrato de arrendamiento existente entre don José-Luis Escolá Autor y doña Valera Lamana Español respecto del piso cuarto izquierda de la casa número 50 de la calle de Don Jaime I, de esta ciudad, y, en consecuencia, condenando a la citada demandada a que en el término legal desaloje y deje a la libre disposición de aquél el referido piso, apercibiéndole de lanzamiento si no lo verifica. Impongo a la citada demandada las costas del juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Fermín González".

Y para que sirva de notificación en forma a la citada doña Valera Lamana Español y para su inserción en el "Boletín Oficial" de esta provincia se expide el presente en Zaragoza a diecisiete de octubre de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.523

JUZGADO NUM. 5

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas 1.624 de 1974 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Abilio Alario Pañojo, en calidad de denunciado, actualmente en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, número 2, quinta planta) el día 25 de noviembre, a las once cincuenta horas de su mañana; al objeto de comparecer a la celebración del juicio de faltas.

Zaragoza a diecinueve de octubre de mil novecientos setenta y cuatro. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.588

JUZGADO NUM. 5

Don Miguel Zabala Apráiz, Juez titular del Juzgado municipal número 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 18 de noviembre de 1974, a las once horas tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados al demandado en juicio de cognición número 219 de 1974, a instancia del Procurador señor Bozal, en representación de don Agustín Lalaguna Santafé, contra don José Valledepaz Gómez, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 % del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos, que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes: Turismo marca "Fiat 1500", con placa de matrícula M-321.279; en 20.000 pesetas.

Bienes, en poder del demandado (calle Lugo, número 73).

Dado en Zaragoza a diecisiete de octubre de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Miguel Zabala. — El Secretario, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 6.596

COMUNIDAD DE REGANTES DE SAN MARCIAL DE NOVALLAS

Esta Comunidad celebrará su Junta general el día 17 de noviembre, a las doce horas en primera convocatoria y a las doce y media en segunda, en el salón de sesiones del Ayuntamiento, para tratar de los siguientes asuntos:

Proyecto de presupuesto ordinario para 1975.

Sobre balsas Ombo y acequia de Esmedio.

Ruegos y preguntas.

Novallas, 15 de octubre de 1974. — El Presidente, Martín Serrano.

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal. Precio: En la "Parte oficial", 3 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 200 pesetas. En la "Parte no oficial", 4 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 250 pesetas.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre ... 300 pesetas
Semestre ... 600 "
Año ... 1.000 "
Especial para Ayuntamientos: Año. 600 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 5 pesetas; de cinco años anteriores, 10, y de seis años de antigüedad en adelante, 25.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones